



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 26 OCT 2015

VISTO:

El EXP.-USL-12492/2015, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO, dedicación, SIMPLE, carácter INTERINO, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Educacional"-Orientación Cognitiva- de la Licenciatura y Profesorado en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable del Curso solicita el inicio del trámite ante el Área de Integración Curricular, adjuntando el Plan de Tareas.

Que el Área de Intervención Psicológica II y el Departamento de Formación Profesional avalan el llamado.

Que la Comisión de Distribución de cargos acuerda el llamado a inscripción de aspirantes.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 21 de Octubre de 2015, aprobó el llamado a inscripción de aspirantes y la comisión asesora que entenderá en el mismo.

Que el llamado a inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias vigencia -Ord. 004/15 CD y Ord. 13/10-CS-.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con destino al Área "Intervención Psicológica II" del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a "Psicología Educacional"-Orientación Cognitiva- de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios desde el LUNES DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (02-11-2015) hasta el VIERNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (06-11-2015). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente comisión asesora para dictaminar en la presente inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- Selva Balbina CANDAS
- Teresita del Valle ARCHINA
- Víctor Andrés MARTINEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Marcela Andrea FERRERO
- Elio Rodolfo PARISI
- María de los Ángeles ABRAHAM

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

1022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente -Ord. 004/15 CD y Ord. 13/10-CS-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°
Cmg

1022 1

Mgter. Maria Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL